



https://proteccioncivil.morelos.gob.mx/sites/proteccioncivil.morelos.gob.mx/files/files/C_2_4_Remite_a_la_SHCP_a_trav%C3%A9s_del_sistema_de_informaci%C3%B3n_a_que_se_refiere_el_art%C3%ADculo_85_de_la_LFPRH_la_informaci%C3%B3n_sobre_los_pro_yectos%2Cmetas_y_resultados_obtenidos_.pdf



COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS

Cuernavaca, Morelos a 30 de junio de 2023.

**AL TITULAR DE LA
ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DE MORELOS**

En atención al reactivo “C.2.4 Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios“, contenido en la Encuesta del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable, y en cumplimiento al artículo 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se manifiesta:

Que este Descentralizado, en el periodo de evaluación, no le fueron transferidos recursos federales.

JONATHAN MILLÁN CARRERA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS